



EXPEDIENTE N° 000775-2025-014126

Cajamarca, 07 de marzo de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D87-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07/03/2025 10:35 a. m.

VISTOS:

El Proveído N° D605-2025-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D101-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 030-2025-EF a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con Acuerdo Regional N° D114-2024-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2025 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, según documentos del Visto, mediante el Decreto Supremo N°030-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 7,652,259.00 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, Decreto Supremo N°030-2024-EF, para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, regulada por la Ley N° 30493, por el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, en el marco de lo dispuesto en la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal;



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 07/03/2025 08:45 a. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 07/03/2025 08:20 a. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yuniór FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 07/03/2025 07:57 a. m.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GALLARDO Marco Antonio FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 06/03/2025 06:07 p. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 030-2025-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 7,652,259.00 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, recursos distribuidos de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a la Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los anexos que forma parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ

Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D87- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN NOMBRADO Y DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN CONTRATADO"

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	302,760.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	257,346.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	7,569.00
TOTAL DE EGRESOS								567,675.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	128,673.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	166,518.00
TOTAL DE EGRESOS								295,191.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAÉN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	1,120,212.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	280,053.00
TOTAL DE EGRESOS								1,400,265.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	560,106.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	575,244.00
TOTAL DE EGRESOS								1,135,350.00

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	121,104.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	204,363.00
TOTAL DE EGRESOS								325,467.00

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	151,380.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	121,104.00
TOTAL DE EGRESOS								272,484.00

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	249,777.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	128,673.00
TOTAL DE EGRESOS								378,450.00



RER N° D87- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN NOMBRADO Y DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN CONTRATADO"

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	151,380.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	158,949.00
TOTAL DE EGRESOS								310,329.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	1,460,817.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	620,658.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	90,828.00
TOTAL DE EGRESOS								2,172,303.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	90,828.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	113,535.00
TOTAL DE EGRESOS								204,363.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	105,966.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	174,087.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	7,569.00
TOTAL DE EGRESOS								287,622.00

UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACION UGEL SAN MIGUEL

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	60,552.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	174,087.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	7,569.00
TOTAL								242,208.00

UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	30,276.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	30,276.00
TOTAL								60,552.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA	7,652,259.00
-------------------------------	---------------------

